

Telefónica S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

De conformidad con la política de retribución al accionista aprobada por el Consejo de Administración de la Compañía en su sesión de 23 de julio de 2003, el Consejo de Administración, en su sesión de 26 de enero de 2005, ha acordado el pago de un dividendo de un 0,5 € por acción para el ejercicio 2004, con cargo tanto a beneficios como a reservas, para lo cual se adoptarán los acuerdos societarios oportunos. Es asimismo intención del Consejo mantener este dividendo mínimo para el ejercicio 2005.

La propuesta de reparto de dividendo se realizará en dos pagos: el primero el día 13 de mayo de 2005, y el segundo el día 11 de noviembre del mismo año.

Madrid, 26 de enero de 2005.

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -**